



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designaciones autoridades de la Facultad

VISTO:

Que el 31 de enero pasado, venció la designación de Secretarios, Subsecretarios, Prosecretarios, Coordinadores y Directores de Programas de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que, hasta tanto se designen sus reemplazantes, la Sra. Decana, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad, ha resuelto prorrogar por el término de un mes, las designaciones de las autoridades que a continuación se detallan;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de las autoridades de esta Unidad Académica, que a continuación se detallan, a partir del 01 y hasta el 28 de febrero de 2022:

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Secretaria: ÁLVAREZ ÁVILA, Carolina Gabriela- Legajo 41861- Abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), afectando partida vacante sede 00- Área Central.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Secretaria: MARTÍNEZ, María- Legajo 52237- Abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Valdés- Sede 04H.

PROSECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

VÁZQUEZ, Guillermo Javier- Legajo 44366- Afectando un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416).

SECRETARÍA PRIVADA DECANATO

Secretario: PÉREZ, Ramiro Juan Esteban- Legajo 54895- Abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al personal docente que a continuación se detalla, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 01 y hasta el 28 de febrero de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

ÁLVAREZ ÁVILA, Carolina Gabriela- Legajo 41861- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás Dependencias de esta Unidad Académica y archívese.

RS